

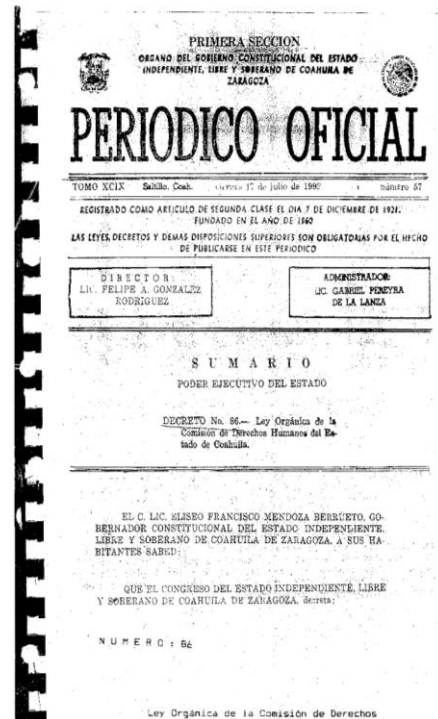
Conócenos

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza es un organismo protector de los derechos humanos creado por decreto el 28 de enero de 1992, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es hoy un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Mediante el Decreto número 86, es publicada la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, reglamentaria del artículo 195 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de derechos humanos.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto promover, estudiar, divulgar y proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado.

La última reforma al dispositivo legal en cita, fue publicada mediante el Decreto número 288 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 12 de abril de 2013, modificando su denominación a Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Consejo Consultivo 2013- 2019



Maestro Higinio
González Calderón



Licenciada Cecilia del
Carmen Cardiel
Escamilla



Licenciado Rigoberto
Cárdenas Reyes



Doctora María
Candelaria Valdés Silva

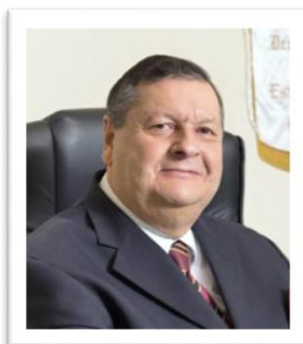


Licenciado Eleuterio
López Aguilar



Maestra Aida
Guadalupe García
Badillo

Galería de Presidentes 1992 - 2017



Xavier Díez de Urdanivia Fernández
de 2013 a 2019



Armando Luna Canales
de 2012 a 2013



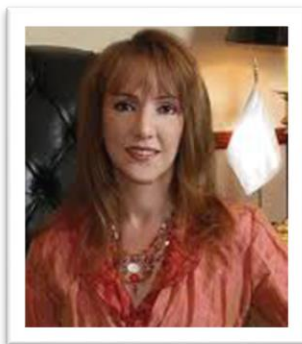
Homero Ramos Gloria
de 2011 a 2012



Miguel Arizpe Jiménez
de 2009 a 2011



Luis Fernando García Rodríguez
de 2006 a 2009



Miriam Cárdenas Cantú
de 2001 a 2005



María Elena Rebollozo Márquez
de 1995 a 2001

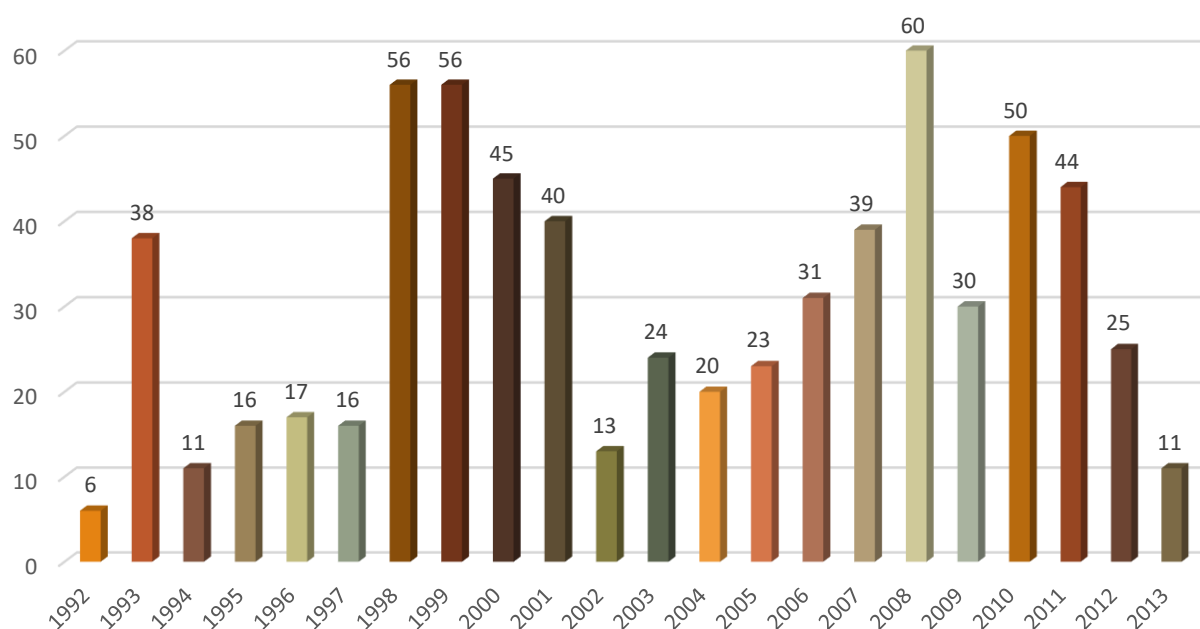


Javier Villarreal Lozano
de 1992 a 1995

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

1992 a 27 de
mayo de 2017

Recomendaciones emitidas desde 1992 al 27 de mayo de 2013

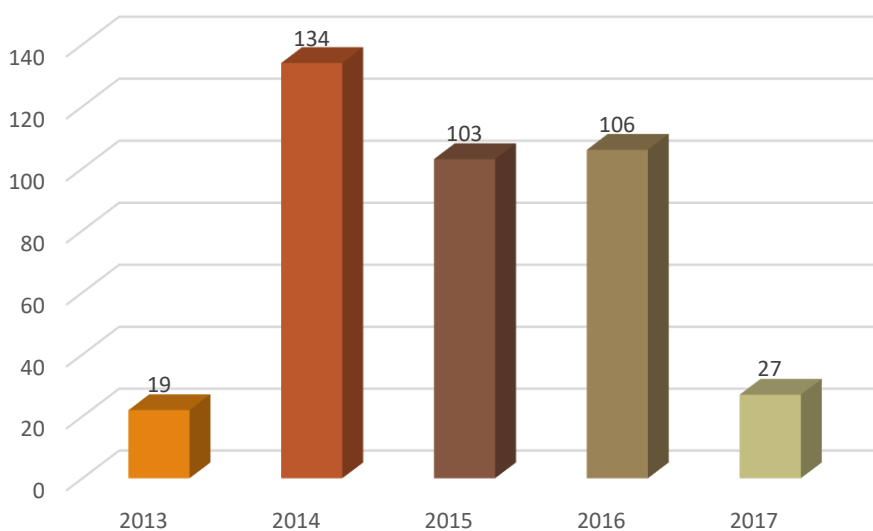


Total de Recomendaciones del
período: 671

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

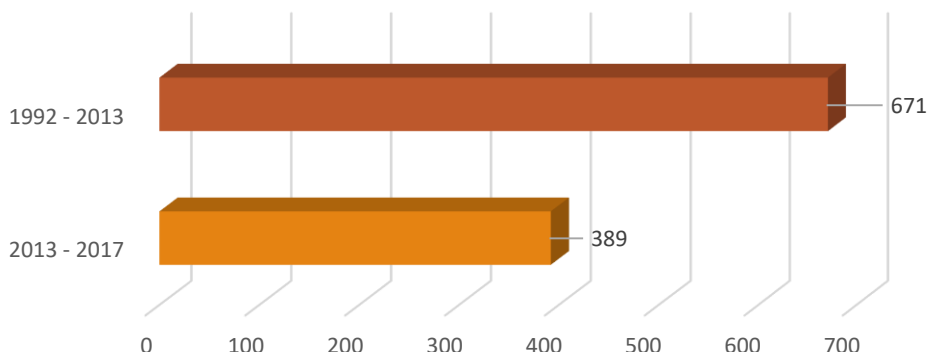
28 de mayo de 2013 a 19
de junio de 2017

Recomendaciones emitidas desde 28 de mayo de 2013 al 19 de junio de 2017



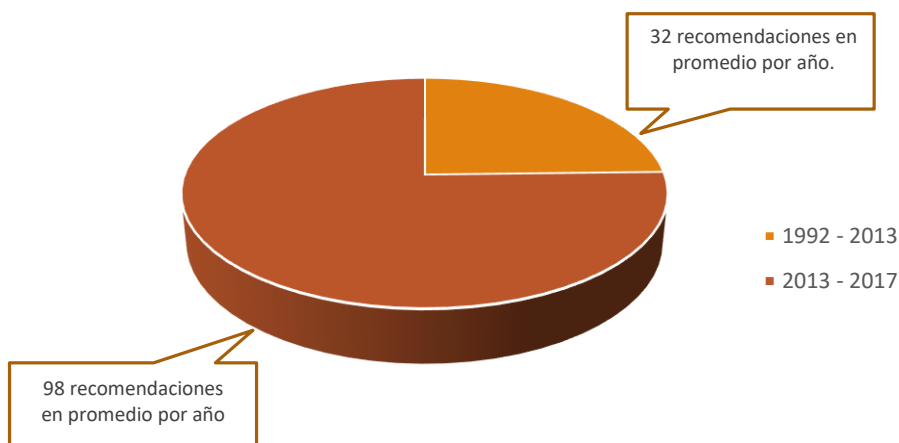
Total de Recomendaciones del
período: 389

Recomendaciones emitidas en los 25 años



En comparación con el período 1992 – 2013 en la que se emitieron en promedio 32 recomendaciones por año en el presente período constitucional se emitieron 98 recomendaciones por año lo que representa un incremento de 306% en el número de recomendaciones emitidas por año.

Comparativo de recomendaciones entre períodos



Recomendaciones destacadas 2013 - 2017

2014

RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD	VOZ DE VIOLACIÓN
031/2014	Policía Municipal de Acuña	Violación al Derecho a la Legalidad Y Seguridad Jurídica e Insuficiente Protección de Personas
075/2014-110/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica y Dilación en la Procuración de Justicia (expedientes de desaparecidos).
112/2014	Secretaría de Educación	Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno y Violación a los Derechos de Personas con Discapacidad
117/2014	Hospital General de Saltillo	Violación al Derecho a La Protección de la Salud en su modalidad de Negligencia Médica
133/2014	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a La Libertad en su Modalidad de Detención Arbitraria; Violación al Derecho a la Privacidad en su Modalidad de Allanamiento de Morada y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, en su modalidad de Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
134/2014	Dirección de Policía Preventiva Municipal De Ramos Arizpe, Coahuila De Zaragoza	Violación al Derecho a La Libertad Sexual en su modalidad de Violación y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura

En el año 2014, dentro de las recomendaciones destacadas, se recomendó:

4 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, de los cuales 2 han sido cumplidos.

2 Denuncias ante el Agente del Ministerio Público, de las cuales 1 ha sido cumplida.

4 Cursos de capacitación al personal de los cuales 2 han sido cumplidos.

26 Instrucciones al Agente del Ministerio Público para que desahogue las diligencias necesarias, de los cuales ninguna ha sido cumplida.

26 Instrucciones para brindar información a la parte quejosa sobre el estado y avances de las investigaciones, de los cuales ninguna ha sido cumplida.

26 Instrucciones a los Agentes del Ministerio Público a efecto de que garanticen una adecuada procuración de justicia, de las cuales ninguna ha sido cumplida.

1 Instrucción al personal de la Secretaría de Educación para llevar a cabo labores de inspección y vigilancia tendientes a asegurar la inclusión de personas con discapacidad, la cual no ha sido cumplida.

1 Instrucción para que se instalen mecanismos para que las personas vulnerables puedan acceder plenamente al nivel educativo en condiciones de igualdad, la cual no ha sido cumplida.

2 Reparación del daño material y moral ocasionado, de los cuales solo 1 ha sido cumplido.

3 Capacitaciones al personas, de las cuales 2 han sido cumplidas.

1 Se de vista al Registro Estatal Policial con la conducta en que incurrieron los elementos, el cual no ha sido cumplido.

RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD	VOZ DE VIOLACIÓN
003/2015	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a La Libertad, en su modalidad de Retención Ilegal y Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de Insuficiente Protección De Personas
004/2015	Grupo Especial Antisecuestros de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y Grupo de Armas y Tácticas Especiales de La Comisión Estatal De Seguridad	Violación al Derecho a La Libertad Personal en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación Al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de tortura
005/2015	Grupo de Reacción Operativa Metropolitana	Violación al Derecho a La Libertad Personal en su modalidad de Retención Ilegal; violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, en su modalidad de Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
006/2015	Grupo de Armas y Tácticas Especiales de La Comisión Estatal De Seguridad	Violación al Derecho a La Libertad Personal, en su modalidad de Desaparición Forzada o Involuntaria de Personas
015/2015	Comisión Estatal De Seguridad	Violación al Derecho a La Libertad Sexual en su modalidad de Violación
019/2015	Comisión Estatal De Seguridad	Violación a los Derechos de Personas Bajo la Condición Jurídica de Migrantes
049/2015	Dirección De Policía Preventiva Municipal De Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Retención Ilegal
089/2015	Grupo De Armas y Tácticas Especiales de La Comisión Estatal de Seguridad	Violación al Derecho a La Libertad en su modalidad de Retención Ilegal; Violación al Derecho a La Legalidad y a la Seguridad Jurídica, en su modalidad de Ejercicio Indebido de La Función Pública y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura
096/2015	C. E. S., P. G. J. E., Pronnif y Responsables de la Seguridad Pública de los Municipios del Estado	Recomendación General por Detenciones Arbitrarias, Emisión de Protocolo de Actuación por Detenciones y Cartilla de Derechos que Asisten a Las Personas Detenidas
097/2015	C. E. S., P. G. J. E., Pronnif y Responsables de la Seguridad Pública de los Municipios del Estado	Recomendación General por Detenciones Arbitrarias, Emisión de Protocolo para Detenciones de Menores Infractores y Cartilla de Derechos que Les Asisten
103/2015	Presidencia Municipal Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública

En el año 2015, dentro de las recomendaciones destacadas, se recomendó:

10 Procedimientos administrativos de responsabilidad, de los cuales ninguno ha sido cumplido.

6 Investigaciones internas a efecto de determinar la identidad de las personas que intervinieron en los hechos violatorios de Derechos Humanos de las cuales ninguna ha sido cumplida.

10 Denuncias ante el Agente del Ministerio Público, de las cuales sólo 1 ha sido cumplida.

7 Capacitaciones, de las cuales solo 1 ha sido cumplida.

3 Reparaciones del daño material y moral causado, de los cuales ninguno ha sido cumplido.

2 Instrucciones para que se de vista al Registro Estatal Policial de la conducta en que incurrieron los elementos, de los cuales ninguna ha sido cumplida.

1 Instrucción al persona a fin de abstenerse de ocultar información sobre el paradero y situación jurídica de las personas bajo su custodia, la cual no ha sido cumplida.

1 Instrucción para que se implementen medidas para que no se repitan actos violatorios de Derechos Humanos, la cual no ha sido cumplida.

RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD	VOZ DE VIOLACIÓN
030/2016	Hospital Del Magisterio "Profesor Felipe De Alba Galván", Sección 38, De Torreón, Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a la Protección a la Salud por Negativa de Atención Médica
032/2016	Agente Del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Delitos de Secuestro; Agente del Ministerio Público y Policía Investigadora Adscrita a La Dirección General de Delitos de Secuestro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Retención Ilegal, Violación al Derecho a La Legalidad y a la Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indebido de la Función Pública e Incomunicación

En el año 2016, dentro de las recomendaciones destacadas, se recomendó:

4 Procedimientos administrativos de responsabilidad, de los cuales ninguno ha sido cumplido.

1 Investigación interna a efecto de determinar la identidad de las personas que intervinieron en los hechos violatorios de Derechos Humanos, de los cuales ninguno ha sido cumplido.

1 Instrucción para iniciar una carpeta de investigación, la cual no ha sido cumplida.

1 Instrucción para que se realice peritaje por institución o perito médico ajeno al sector salud, y en su caso se repare el daño, el cual no ha sido cumplido.

2 Instrucciones para que se implementen las medidas necesarias para que no se repitan actos violatorios de Derechos Humanos, los cuales no han sido cumplidos.

2 Capacitaciones las cuales no han sido cumplidas.

2017

RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD	VOZ DE VIOLACIÓN
006/2017	Grupo de Armas y Tácticas Especiales de La Comisión Estatal De Seguridad	Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su Modalidad de Tortura y Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública
010/2017	Hospital General De Melchor Múzquiz "Hugo Martínez Tijerina"	Violación al Derecho a La Protección a la Salud por Inadecuada Prestación de Servicio Público Ofrecido por Dependencias del Sector Salud
024/2017	Dirección de Policía Preventiva Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Violación a los Derechos de Personas bajo la Condición Jurídica de Migrantes

En el año 2017, dentro de las recomendaciones destacadas, se recomendó:

3 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, de los cuales ninguno ha sido cumplido.

2 Denuncias ante el Ministerio Público, de las cuales ninguna ha sido cumplida.

3 Capacitaciones, de las cuales sólo 1 ha sido cumplida.

3 Medidas de no repetición de actos violatorios de Derechos Humanos de las cuales ninguna ha sido cumplida.

2 Reparaciones del Daño material y moral causado, de las cuales ninguna ha sido cumplida.

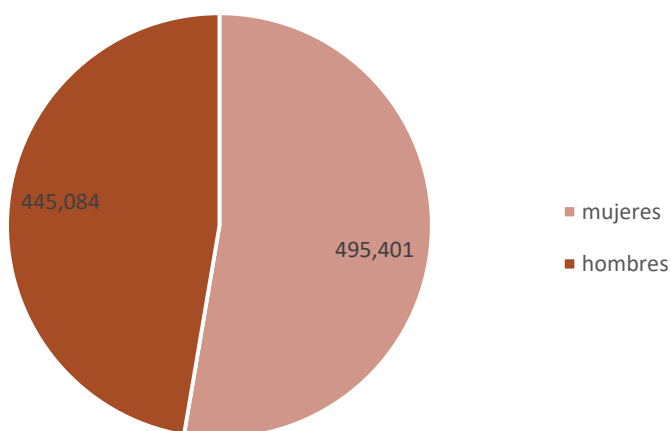
Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

28 de mayo de 2013 a 19
de junio de 2017

Actividades de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al estudio, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos, durante el periodo que comprende de junio 2013 a mayo 2017 se han atendido a un total de **940,485 personas en todo el estado**, siendo estas **495,401 mujeres** y **445,084 hombres**.

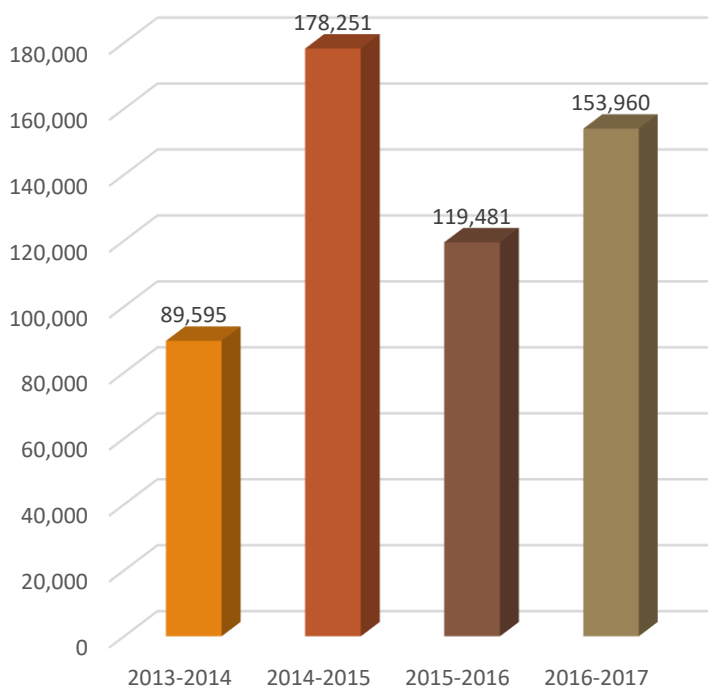
940,485 personas atendidas
Junio 2013 - Mayo 2017



Actividades para la protección de los Derechos Humanos de los niños y las niñas

- Programa de Defensa y Protección de los Derechos de la Niñez “Niños Promotores”;
- Programa Cívico de Derechos Humanos, dentro del cual se realizaron diversos eventos especiales de acuerdo a las principales efemérides de derechos humanos;
- Promoción de los derechos de la niñez, mediante obras de teatro guiñol, cuentos infantiles, concursos estatales, participación en módulos, así como la implementación de la campaña: “Mi nombre es importante, mi dirección y teléfono también”.

Niños y niñas atendidos por año

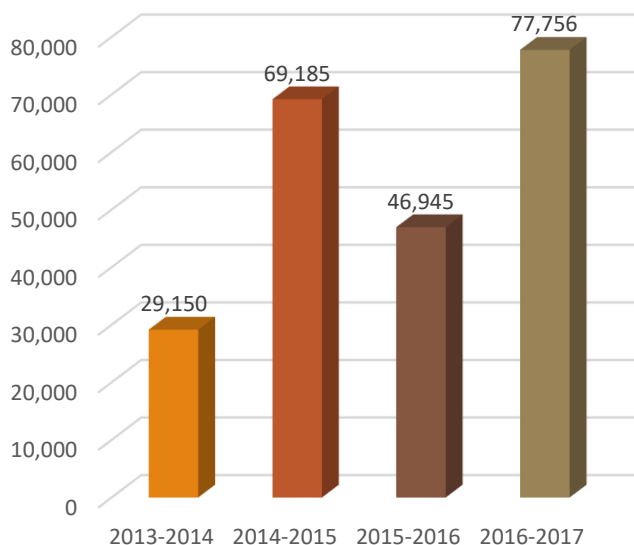


Se han atendido **541,287** niños, de los cuales **278,294** son mujeres y **262,993** son hombres

Encuentros Juveniles y Fortalecimiento de la Plataforma para la Observación del cumplimiento de los Derechos de los Jóvenes

A través de estas actividades se despierta la creatividad y el diálogo objetivo entre los jóvenes, para que sean partícipes en el fomento de la cultura del respeto a los derechos fundamentales.

Jóvenes atendidos por año



Lo anterior se desarrolló mediante las siguientes actividades:

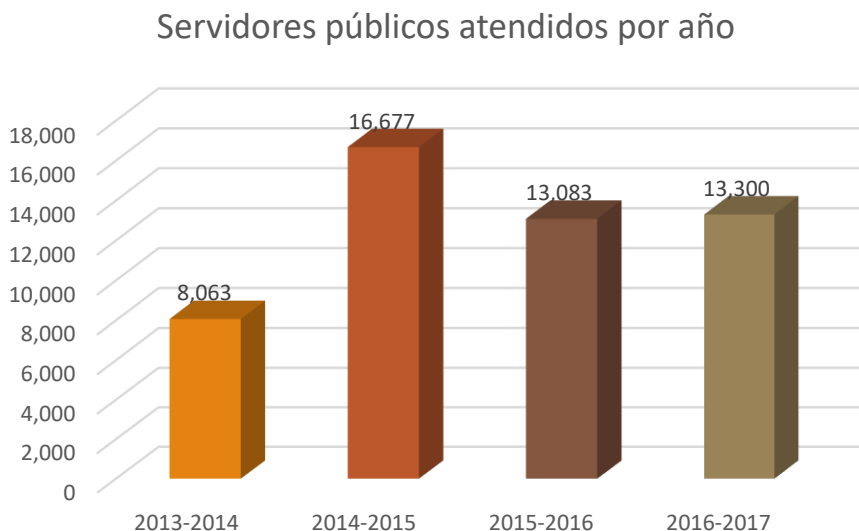
- Programa Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos;
- Programa Cívico de los Derechos Humanos;
- Módulos de promoción del derecho a la protección de la salud;
- Concurso de Ensayo “¿Cómo regresarías la Paz a Torreón?”.

En suma, se atendieron un total de **223,036** jóvenes, siendo **114,422** mujeres y **108,614** hombres.

Convenios y Acuerdos de Coordinación para la Profesionalización de los Servidores Públicos y Personal de Seguridad

Se brindó capacitación a un total de **51,123** servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de los cuales **27,270** fueron mujeres y **28,853** fueron hombres, lo anterior para fomentar las bases de la cultura de la legalidad mediante las siguientes actividades:

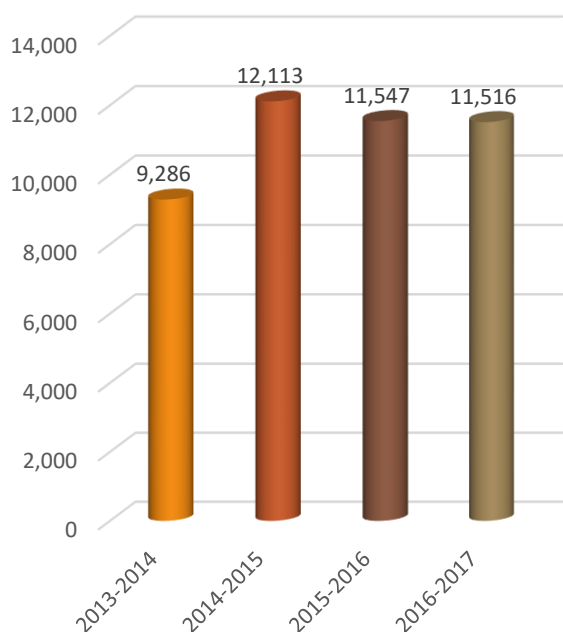
- Curso de Profesionalización en Derechos Humanos;
- Conferencias, Cursos, Talleres y Seminarios, sobre diversas temáticas de Derechos Humanos;
- Cine – Debate.



Programa Taller de Padres

Mediante este programa se destacó la importancia de la familia; se promovieron sus funciones, se fomentó el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen en ella, así como el reconocimiento de los derechos y obligaciones de cada uno de sus integrantes.

Adultos
atendidos por año



Se realizaron actividades tales como:

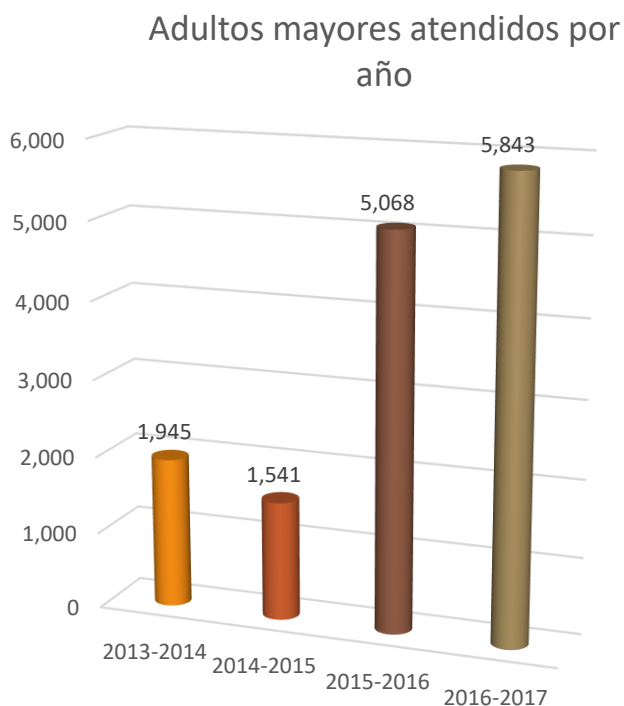
- Taller de Padres, abordándose temas como: “Derechos de los niños y las niñas, responsabilidad de padres”; “La importancia de los valores en casa”; “Educar para la no violencia”; “Educación Inclusiva” y “como afrontar la separación de los padres”;
- Programa cívico de los Derechos Humanos;
- Pláticas sobre: salud sexual y hábitos de higiene personal; “Derecho a un medio ambiente sano”; “Prevención del maltrato infantil”; etc;
- Foro en Materia Agraria y Derechos Humanos.

Se atendieron a un total de **44,462** adultos, siendo **32,886** mujeres y **11,576** hombres.

Plataforma para el respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores

Para consolidar en la colectividad el reconocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores, se realizaron los siguientes programas:

- “Programa Derechos Humanos, Proyecto de Vida y Envejecimiento Exitoso”;
- “Programa integral de actividades para Adultos Mayores”;
- “Lotería de los Derechos de los Adultos Mayores”;
- Programa Cívico de los Derechos Humanos.



Se han atendido un total de **14,397** adultos mayores, siendo **10,005** mujeres y **4,392** hombres.

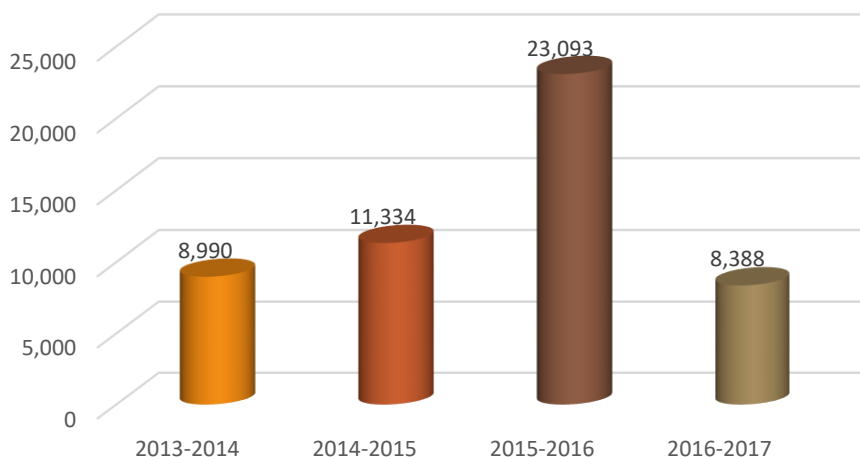
Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los derechos fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad

Para crear una cultura del respeto y la inclusión entre la sociedad, así como capacitar y difundir los derechos de las personas con discapacidad se han desarrollado las siguientes acciones:

- La Dirección de Inclusión, ha impartido la Platica "Normas de trato hacia las Personas con Discapacidad y sus Derechos Humanos";
- Se realizaron diversas reuniones al interior del estado con instituciones municipales, empresas, organismos de la sociedad civil y universidades, a fin de elaborar un plan de trabajo en conjunto tendiente a promover el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos;
- Participación en el Primer Congreso Nacional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
- Pláticas, talleres, y actividades lúdicas como la lotería de los derechos de las personas con discapacidad, funciones de cine debate, participación en módulos.

Mediante estas acciones realizadas por la dirección de inclusión se han atendido a un total de **51,805** personas de las cuales **27,249** son mujeres y **24,556** son hombres.

Resultados del programa de inclusión por año

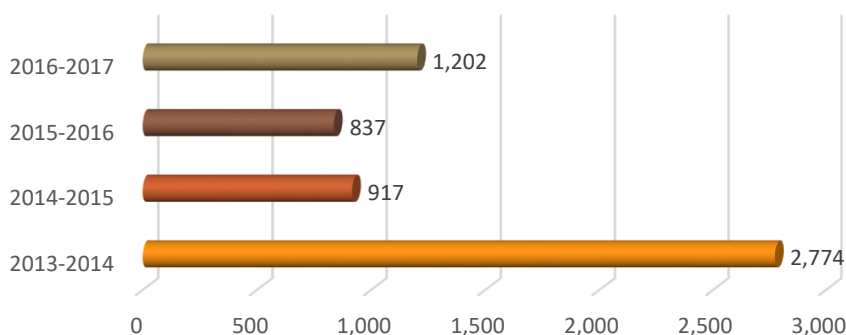


Programa Migración sin distinción

Con el objetivo de contribuir con una instancia digna de las personas migrantes que transitan por el Estado, la Comisión ha brindado atención a 5,730 migrantes mediante las siguientes actividades:

- Visitas a casas del migrante y albergues;
- Módulos de atención y asesoría para connacionales y migrantes en el Puente Internacional Número 2 de Piedras Negras y en la Plaza Pública "Benjamín Canales" en Acuña, Coahuila;
- Se impartieron pláticas dirigidas a la población en general sobre el tema de "Migración sin Distinción", con el propósito de prevenir la discriminación;
- Se brindaron asesorías a las personas de distintas nacionalidades principalmente sobre la regularización migratoria o seguimiento de su trámite;
- Se realizaron recorridos semanales en la ciudad de Saltillo por puntos principales de transito de los migrantes;
- Se celebró el Encuentro Frontera Norte de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En el cual participaron 20 casas que brindan atención a personas migrantes de la zona norte del país.

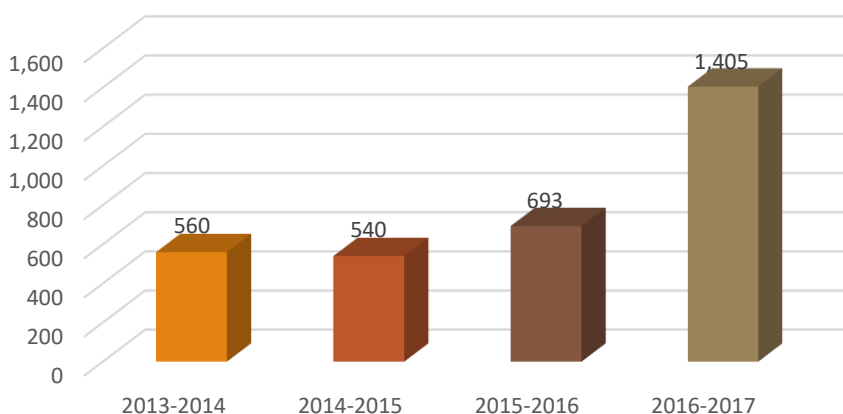
Migrantes atendidos por año



Coordinación y fortalecimiento de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los Derechos Humanos

Con el propósito de sensibilizar y capacitar a los integrantes de organismos de la sociedad civil en el estado, en temas relacionados con los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, se impartieron pláticas, cursos y seminarios en diversos temas relativos a los derechos humanos dirigidos a un total de **3,198** personas, de las cuales **2,155** son mujeres y **1,043** son hombres.

Integrantes de organismos de la sociedad civil
atendidos por año



Desarrollo de Jornadas Comunitarias en los ámbitos urbano y rural

Para fomentar entre las personas el conocimiento de las funciones de la Comisión, así como para propiciar la creación de comités en las comunidades rurales y urbanas que sirvan de enlace directo entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus integrantes, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron diversas visitas a las comunidades rurales de los municipios de Arteaga, Saltillo, Ramos Arizpe y General Cepeda;
- Actualmente se tienen formados 14 grupos de promotores comunitarios de derechos humanos en las comunidades de: Mesa de las Tablas, San Antonio, Derramadero, El Diamante, San Juan de la Vaquería, Los Lirios, Jame, Fraustro, Paredón, El Tunal, Huachichil, Chapultepec, Santa Rita y la Efigenia;
- Se elaboró un plan de trabajo anual con cada una de las comunidades en materia de promoción y difusión de los derechos humanos de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad;
- Se llevaron a cabo módulos itinerantes en los municipios de Castaños, Frontera, San Buena Ventura, Nadadores, Sacramento, Candela y Abasolo.

Programa de promoción y difusión de los derechos de la mujer

Para fomentar en las mujeres el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Humanos y con ello, evitar ser víctimas de violaciones a los mismos se desarrollaron actividades tales como:

- Programa de Mujeres Promotoras de los Derechos Humanos;
- Pláticas sobre los derechos humanos de la mujer, así como en relación a la prevención de la violencia;
- Jornadas.

Programa de Radio “Voz y Presencia de la gente con derechos”

Con el objetivo de ser una institución cercana a la gente y promover la cultura de los derechos humanos, la Comisión de los Derechos Humanos, en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, dio inicio el día 28 de agosto del 2015, a la emisión del programa radial “Voz y presencia de la gente con derechos”, de transmisión semanal a través de Radio Universidad, llevándose a cabo hasta la fecha 83 emisiones en las que se han tratado diversos temas en materia de derechos humanos.

Brigadas de Atención a Víctimas

A partir del año 2016 y hasta la fecha se ha realizado un importante esfuerzo para implementar el programa de Atención a Víctimas en coordinación con el Programa de Atención a Víctimas de la CNDH.

Se trabajó durante 5 semanas intensivas llevándose a cabo brigadas de atención comunitaria, brindando atención de manera primordial a los integrantes de la Asociación “Alas de Esperanza”, familiares de personas desaparecidas en Allende, Zaragoza, Villa Unión y Piedras Negras, Coahuila. A través de esta acción se brindaron asesorías jurídicas y atención psicológica; además, se llevó a cabo un taller sobre el “Acompañamiento a las familias de personas desaparecidas”.

Asimismo se realizaron brigadas en las ciudades de Saltillo, Cuatro Ciénegas, Parras y la comunidad de San Carlos perteneciente a Acuña, Coahuila. Lográndose atender a 257 personas, de las cuales 184 son mujeres y 73 hombres.

Además se realizaron pláticas sobre “Los lineamientos de la atención a víctimas” dirigido al personal de seguridad municipal de Parras, cadetes del ISESPE, personal de seguridad pública municipal de Monclova y Piedras Negras, así como de Fuerza Coahuila. Mediante dichas pláticas se atendieron a un total de 241 servidores públicos, de los cuales 85 con mujeres y 156 hombres.

Página web audible

La accesibilidad es un tema importante para esta Comisión, a partir del año 2016 nuestra página web www.cdhec.org.mx es amigable e inclusiva con las personas con discapacidad visual, puesto que la misma cuenta con una plataforma audible.

Traducción de la página web al náhuatl

A partir de este año 2017 los apartados: ¿Qué son los Derechos Humanos?, Competencia y ¿Cómo presentar mi queja? Dentro de nuestra página web se encuentran traducidos a la lengua náhuatl, trabajo realizado en colaboración con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Administración y Finanzas

28 de mayo de 2013 a 19
de junio de 2017

Historia presupuestal de la CDHEC

Recursos Humanos

Una vez creada la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza en el año de 1992, la estructura orgánica marcada por su Ley en aquel entonces estaba conformada por; 1 (un) Presidente, hasta 2 (dos) Visitadores, 1 (un) Secretario y personal profesional, técnico y administrativo, el cual estaba integrado por 3 (tres) personas. En total el personal que conformó la plantilla laboral de la Comisión de Derechos Humanos fue de 7 personas, y así se mantuvo funcionando hasta el año de 1996.

Para el año de 1997, la plantilla laboral ascendió a un total de 18 personas, pues se logro la incorporación de 6 (seis) secretarias, 2 (dos) analistas, 2 (dos) choferes y 1 (una) persona de intendencia, contando de igual forma solo con 1 (una) oficina, ubicada en la ciudad de Saltillo.

En el año de 1998, se logró la apertura de la Segunda Visitaduría Regional de la CDHEC en la ciudad de Torreón, derivado de esto, se doto de 7 plazas adicionales a la Comisión para cubrir con los requerimientos así como brindar un mejor servicio a los habitantes del Estado, esta estructura orgánica se mantuvo hasta el año 2000.

Para el año 2001 se incrementa el presupuesto correspondiente al rubro de servicios personales en cantidad de \$1,387,000.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) logrando con esto la apertura de la Tercer Visitaduría Regional ubicada en la ciudad de Piedras Negras.

En el 2002 se continúa con el fortalecimiento a la Comisión de Derechos Humanos y con ello es posible lograr la apertura en el mes de Mayo, de la Cuarta Visitaduría Regional en la ciudad de Monclova. La estructura orgánica correspondiente a las 4 oficinas en el Estado se integró por 1 (un) Presidente, 20 (veinte) plazas para los cargos de direcciones, visitantes regionales y adjuntos, y personal administrativo, por último 25 (veinticinco) personas entre los cuales se encontraban capacitadores, técnicos operativos y personal de apoyo. De esta forma fue como se brindó el apoyo a la ciudadanía en el Estado hasta el año del 2004.

Es hasta el año 2008, es cuando se logra de nueva cuenta un incremento considerable en el rubro de servicios personales, pues se autoriza por parte del Consejo Consultivo de la CDHEC, la creación de 2 Visitadurías Regionales más, las cuales fueron ubicadas en los Municipios de Ciudad Acuña y Sabinas, esto representó un incremento en el presupuesto por cantidad de \$4,075,000.00 (Cuatro millones setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para la contratación del personal necesario para el correcto funcionamiento y atención a los usuarios de ambas oficinas.

Ya durante la presente administración del Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández, ha sido posible alcanzar las siguientes metas en el rubro de recursos humanos:

En el año del 2014 se logra la apertura de lo que es la Séptima Visitaduría Regional de la CDHEC, en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, la cual se encuentra integrada por 2 personas, las cuales brindan los diferentes servicios a la ciudadanía de esa región.

En ese mismo año, se logra un hecho histórico para la Comisión de los Derechos Humanos, pues después de 22 años de estar en funciones, la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila entrega la administración de la nomina del personal a la Administración de la Comisión, dándole realmente la autonomía financiera que se encontraba pendiente.

También en ese mismo año, el Consejo Consultivo de la CDHEC a propuesta del Presidente, autoriza la creación del Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos, pero es hasta el año 2015 cuando se logra dotar de recursos humanos al Centro, conformándolo un Director o Coordinador e Investigadores.

Para el año 2016 y a propuesta del Presidente, fue posible realizar la retabulación del personal, apoyando principalmente a los trabajadores con los sueldos más bajos así como también los de mayor antigüedad que integraba la plantilla de la Comisión en ese entonces, ya que percibían remuneraciones inferiores al promedio del sector público estatal, por lo anterior se ejerció el presupuesto de \$1,909,000.00 (Un millón novecientos nueve mil pesos 00/100 m.n.).

Con la finalidad de fortalecer las 7 (siete) Visitadurías Regionales, también se logro obtener un presupuesto adicional de \$1,750,038.00 (Un millón setecientos cincuenta mil treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo cual se tradujo en la creación de 7 nuevas plazas de trabajo, principalmente para el área de Capacitación y Visitaduría.

Actualmente en el ejercicio fiscal 2017, la plantilla laboral de la Comisión de los Derechos Humanos asciende a 78 trabajadores de los cuales 46 son mujeres y 32 hombres.

RECURSOS MATERIALES

En sus inicios, la CDHEC únicamente contaba con 1 (un) vehículo tipo Suburban modelo 1992 para el desempeño de sus funciones, para el año 1993 fue posible adquirir un segundo vehículo tipo Tsuru modelo 1993, y hasta el ejercicio de 1996 fue posible realizar inversión en equipo de cómputo para el personal.

Fue hasta el año de 1998, y bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, la cual fue revisada por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado, que se adquirió 2 vehículos más, un tipo Volkswagen sedan y un tipo Nissan Tsuru II, también se adquirió mobiliario para la nueva oficina en la ciudad de Torreón y además se recibió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la donación de 5 equipos de cómputo.

Para el año 2001 se logra adquirir otros 2 (dos) vehículos más, un modelo Stratus y un modelo Tsuru, y de igual manera en el año 2002 se realiza la adquisición de 2 vehículos tipo Tsuru para el correcto desempeño de todas las oficinas de la CDHEC.

En el año 2003 se adquirió el vehículo tipo Monza además de 18 computadoras personales y 3 portátiles, con esto se fortaleció en gran medida a las 4 Visitadurías Regionales que en ese entonces se encontraban en funcionamiento.

Durante el año 2006, se adquiere un vehículo Nissan doble cabina, además de mobiliario y equipo como mesas, sillas, sillones ejecutivos, módulos secretariales y archiveros, para continuar fortaleciendo a las Visitadurías Regionales.

Para el año de 2008 se realiza la compra de 4 nuevos vehículos entre ellos 1 camioneta tipo Suburban, 1 camioneta tipo Luv y 2 camionetas tipo Colorado, todos marca Chevrolet, además de equipo de oficina, comunicación y cómputo, estas adquisiciones obedecieron principalmente a los requerimientos operacionales de las oficinas en Saltillo y las Visitadurías de reciente creación ubicadas en Acuña y Sabinas.

Para los años 2009 y 2010 se fortalecieron principalmente los equipos de cómputo para el personal que laboró en la Comisión, además de adquirir un servidor para el correcto funcionamiento del sistema de contabilidad gubernamental SIIF.

Es en el año del 2012 cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realiza una donación de 6 vehículos así como diverso equipo de cómputo para el fortalecimiento de las Visitadurías regionales principalmente.

Cabe señalar que en el ejercicio 2015, el Gobierno del Estado de Coahuila, realiza la donación de 2 vehículos tipo Chevrolet Aveo y una camioneta tipo Ford Ranger, los cuales son utilizados principalmente en la ciudad de Saltillo.

En el pasado ejercicio 2016, también ha sido posible realizar una fuerte inversión en Equipo de Transporte logrando la adquisición de 1 camioneta tipo GMC Acadia para el área de Presidencia y 3 vehículos tipo Chevrolet Aveo, también se ha renovado la gran mayoría de los equipos de cómputo que son la principal herramienta de trabajo para las áreas de Visitaduría, Administración, Centro de Estudios e Investigación así como el área de Capacitación y Difusión de la CDHEC, también se ha mejorado en gran medida el mobiliario en las diferentes oficinas de la CDHEC.

También es importante destacar, que a finales del ejercicio 2016, y mediante un procedimiento de licitación por invitación restringida a cuando menos 3 proveedores, se realizó la inversión para la compra de una Plataforma Elevadora, la cual ayuda en gran medida a las personas con alguna discapacidad.



Para el presente ejercicio 2017, se tiene contemplada la adquisición del primer bien inmueble en la Historia de la Comisión, el cual servirá para albergar las principales oficinas de la CDHEC en la ciudad de Saltillo. También se tiene proyectado continuar con la actualización del parque vehicular y los equipos de cómputo para el personal.

Recursos financieros

Presupuesto de egresos en la historia de la CDHEC de acuerdo con los informes anuales presentados

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

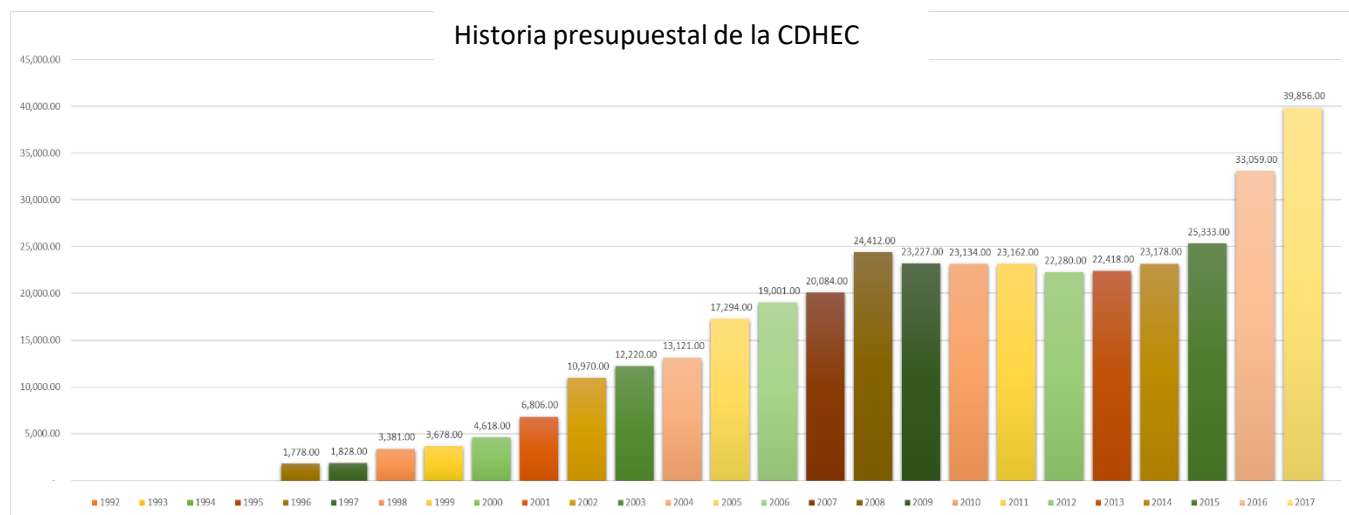
CUADRO HISTORICO DE LOS PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CDHEC

(MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPITULO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1000.- SERVICIOS PERSONALES					1,321.00	1,384.00	2,428.00	2,862.00	3,479.00	4,866.00	8,558.00	8,947.00	9,403.00	11,220.00	12,904.00	13,773.00	17,848.00	17,848.00	18,520.00	18,548.00	17,666.00	17,666.00	18,333.00	20,763.00	24,775.00	23,763.00
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS					103.00	115.00	163.00	168.00	238.00	362.00	491.00	406.00	430.00	815.00	800.00	828.00	861.00	689.00	567.00	567.00	567.00	584.00	645.00	712.00	974.00	1,633.00
3000.- SERVICIOS GENERALES					295.00	329.00	550.00	648.00	901.00	1,225.00	1,461.00	2,734.00	2,988.00	4,662.00	4,700.00	4,865.00	5,060.00	4,047.00	4,047.00	4,047.00	4,047.00	4,168.00	4,200.00	3,858.00	5,540.00	7,612.00
5000.- BIENES MUEBLES					59.00	-	240.00	-	-	353.00	460.00	133.00	300.00	597.00	597.00	618.00	643.00	643.00	-	-	-	-	-	-	1,770.00	6,848.00
TOTAL PRESUPUESTO					1,778.00	1,828.00	3,381.00	3,678.00	4,618.00	6,806.00	10,970.00	12,220.00	13,121.00	17,294.00	19,001.00	20,084.00	24,412.00	23,227.00	23,134.00	23,162.00	22,280.00	22,418.00	23,178.00	25,333.00	33,059.00	39,856.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA																											
CUADRO HISTORICO DE LOS PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CDHEC																											
(MILES DE PESOS)																											
PRESUPUESTO AUTORIZADO CAPÍTULO	POR	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1000.- SERVICIOS PERSONALES						1,321.00	1,384.00	2,428.00	2,862.00	3,479.00	4,866.00	8,558.00	8,947.00	9,403.00	11,220.00	12,904.00	13,773.00	17,848.00	17,848.00	18,520.00	18,548.00	17,666.00	17,666.00	18,333.00	20,763.00	24,775.00	23,763.00
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS						103.00	115.00	163.00	168.00	238.00	362.00	491.00	406.00	430.00	815.00	800.00	828.00	861.00	689.00	567.00	567.00	567.00	584.00	645.00	712.00	974.00	1,633.00
3000.- SERVICIOS GENERALES						295.00	329.00	550.00	648.00	901.00	1,225.00	1,461.00	2,734.00	2,988.00	4,662.00	4,700.00	4,865.00	5,060.00	4,047.00	4,047.00	4,047.00	4,047.00	4,168.00	4,200.00	3,858.00	5,540.00	7,612.00
5000.- BIENES MUEBLES						59.00	-	240.00	-	-	353.00	460.00	133.00	300.00	597.00	597.00	618.00	643.00	643.00	-	-	-	-	-	-	1,770.00	6,848.00
TOTAL PRESUPUESTO						1,778.00	1,828.00	3,381.00	3,678.00	4,618.00	6,806.00	10,970.00	12,220.00	13,121.00	17,294.00	19,001.00	20,084.00	24,412.00	23,227.00	23,134.00	23,162.00	22,280.00	22,418.00	23,178.00	25,333.00	33,059.00	39,856.00

Historia presupuestal de la CDHEC



PLANTILLA	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	7	7					7	11	11	11	14	21	21	21	24	24							42	33	37	44	44
PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO							11	14	14	14	18	25	25	25	32	32							32	36	41	35	35
TOTAL	7	7	0	0	0	18	25	25	25	32	46	46	46	56	56	0	0	0	0	0	0	74		78	79	79	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
SUBURBAN CHEVROLET 1992 NEGRA2003						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
NISSAN TSURU 1993						X	X	X	X	X																	
VOLKSWAGEN 1998							X	X	X	X	X																
NISSAN TSURU 1998 (vehículo)							X	X	X	X	X	X															
NISSAN TSURU 2001 (vehículo)										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
DODGE STRATUS 2001 (vehículo) MONCLOVA										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
NISSAN TSURU 2002 (vehículo)											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
NISSAN TSURU (vehículo) 2002 MONCLOVA											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MONZA 2003 (vehículo) SALTILLO												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
NISSAN DOBLE CABINA (vehículo) SABINAS															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SILVERADO 2007 (vehículo)																X	X	X	X	X	X						
SILVERADO 2007 (vehículo)																X	X	X	X	X	X						
SILVERADO 2008 (vehículo)																	X	X	X	X	X						
SUBURBAN AZUL 2008 (vehículo) SALTILLO																			X	X	X	X	X	X	X	X	
LUV CHEVROLET 2005 (vehículo) ACUÑA																			X	X	X	X	X	X	X	X	
OPTIMA 2008 (vehículo) TORREÓN																			X	X	X	X	X	X	X	X	
COLORADO 2008 (vehículo) SALTILLO																			X	X	X	X	X	X	X	X	
COLORADO 2008 (vehículo) SALTILLO																			X	X	X	X	X	X	X	X	
URVAN (donación CDHEC) TORREÓN																					X	X	X	X	X	X	
NISSAN TSURU (donación CDHEC) SALTILLO																						X	X	X	X	X	
X-TRAIL (donación CDHEC) SALTILLO																							X	X	X	X	
STRATUS 2005 (donación CDHEC) TORREÓN																						X	X	X	X	X	
STRATUS 2005 (donación CDHEC) PIEDRAS NEGRAS																							X	X	X	X	
STRATUS 2005 (donación CDHEC) PIEDRAS NEGRAS																							X	X	X	X	
RANGER 2015 (donación Gub. Del Estado) SALTILLO																								X	X	X	
AVEO 2013 (donación Gub. Del Estado) SALTILLO																								X	X	X	
AVEO 2015 (donación Gub. Del Estado) SALTILLO																								X	X	X	
ACADIA GMC 2016 (vehículo) SALTILLO																									X	X	
AVEO LS 2016 (vehículo) SALTILLO																									X	X	
AVEO LS 2016 (vehículo) SALTILLO																									X	X	
AVEO LS 2016 (vehículo) SALTILLO																									X	X	

Centro de investigación y estudios en materia de Derechos Humanos

2014-2017

El 1° de abril de 2014 el Consejo Consultivo de la CDHEC a propuesta del presidente autorizó la creación del Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos, pero no fue hasta el año 2015 cuando se logró dotar de recursos humanos al centro, conformándolo un director o coordinador e investigadores.

Dentro de sus labores se destacan dos protocolos de actuación en materia de garantía y protección de los Derechos Humanos, los mismos versan sobre detención de menores infractores y sobre la detención de presuntos responsables; además se elaboró una cartilla de derechos que asisten a los detenidos.

Se depuró y clasificó la totalidad de los libros contenidos en la estantería de la biblioteca Ginetta Sagan; se elaboró un reglamento interior de la biblioteca y se diseñó, programó y puso en funcionamiento el sistema de consulta digital de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma se elaboraron investigaciones respecto los negros mascogos en el Estado de Coahuila; Compendio de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre acceso a la justicia: Alcance, vulneración y límites en su ejercicio, entre otros.

También se elaboró una compilación especializada que contiene una relación de la estructura normativa de Derechos Humanos contenida en la legislación vigente del Estado de Coahuila.